

**ACTA NÚMERO 103**  
**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2021**

---

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum. También hizo saber a las diputadas y a los diputados que deberían mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de veintinueve diputadas y diputados. Se registró la inasistencia de los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Luis Antonio Magdaleno Gordillo calificadas de justificadas por la presidencia en virtud de los oficios presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y José Huerta Aboytes se incorporaron a la sesión durante el desahogo de los puntos uno, cuatro y catorce del orden del día respectivamente. Se justificó la inasistencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo a la sesión solemne del día dieciséis de marzo del año en curso, en razón del escrito remitido en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Se registró la inasistencia de la diputada Claudia Silva Campos. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con cincuenta y tres minutos del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el dieciocho de marzo del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. - - - - -

Enseguida, la presidencia informó que toda vez que se hizo el llamamiento a las ciudadanas María Concepción Sierra Enríquez, Norma Patricia Barrón Núñez, Bibiana Efigenia

Mendoza Negrete, Matilde Margarita Domínguez Cornejo, María Elizabeth Navarro Jerónimos, María de Lourdes Contro Monroy y Virginia Irlanda Arellano Beltrán, estas se encontraban en disponibilidad de acudir a rendir la protesta de ley como integrantes del Consejo Estatal Ciudadano *en materia de búsqueda de personas*, en razón de haber sido designadas al cargo en la sesión del pasado dieciocho de marzo del año en curso. Una vez lo cual, las ciudadanas rindieron protesta al cargo. - - - - -

El diputado Armando Rangel Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, *en materia de regulación para la disposición de baterías, residuos electrónicos, plásticos y productos no biodegradables*, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Medio Ambiente para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local de Jessica Cabal Ceballos, y con fundamento en el artículo ciento once, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo quince, segundo párrafo y adicionar los artículos tres con una fracción vigésima bis, siete con una fracción undécima, sesenta y cuatro con un párrafo tercero, sesenta y cuatro bis y sesenta y cuatro ter, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con cuatro minutas proyectos de decreto que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión: la primera, por la que se reforma el artículo cuarenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *referida a la porción normativa del nombre del estado de Michoacán de Ocampo*; la segunda, por la que se adiciona una fracción vigésima tercera bis al artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de *seguridad privada*; la tercera, por la que se reforma el artículo setenta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de *partida secreta*; y la cuarta, por la que se reforma el artículo cuarenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *referida a la porción normativa del nombre del estado de Veracruz de*

*Ignacio de la Llave.* Se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías de Ramo treinta y tres y Obra Pública practicadas a las administraciones municipales de Apaseo el Alto y Villagrán, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y con fundamento en el artículo ciento doce, fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por indicación de la presidencia dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin de que, en el ámbito de sus facultades, se abstenga de erogar y destinar recursos públicos de cualquier índole en la compra del estadio de fútbol del municipio de León, sobre todo, ante la existencia de necesidades de primera importancia como lo es la seguridad y la salud. En los términos solicitados por el proponente, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, en votación nominal, en la modalidad convencional, al computarse treinta votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo; registrándose la intervención del diputado J. Guadalupe Vera Hernández para hablar en contra de la propuesta. Agotada la intervención se recabó votación nominal, en la modalidad convencional, resultando no aprobado el punto de acuerdo por mayoría de votos de los presentes, al computarse cinco votos a favor y veinticinco votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo.- - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del catorce al veintidós del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, en votación económica en la modalidad convencional; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión la terna propuesta por la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la designación de la persona titular de la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobada la propuesta de terna por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta y un votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia informó a la asamblea que procedía pronunciarse por la elección de la persona titular de la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado y se recabó votación por cédula en los términos del artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema electrónico, se computaron treinta y un votos, registrándose veinticinco votos a favor del ciudadano Ángel Isidro Macías Barrón; dos votos a favor del ciudadano J. Jesús Ricardo Santos Hernández y, cuatro votos a favor de la ciudadana Claudia Soledad Mayorga Arenas. La presidencia declaró designado al ciudadano Ángel Isidro Macías Barrón como titular de la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado, por el término de cuatro años, que se contará a partir del momento en que rinda la protesta, de conformidad con el tercer párrafo del artículo doscientos ochenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Instruyó comunicar al ciudadano designado para que rinda la protesta. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa de Ley de Amnistía presentada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo y la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Se registró la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para hablar en contra, al concluir su participación fue rectificada en hechos por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, quien a su vez fue rectificada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, durante su intervención no aceptó la interpelación del diputado Israel Cabrera Barrón. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y el diputado Israel Cabrera Barrón rectificaron hechos de manera sucesiva a la diputada que les antecedió en el uso de la voz, por su parte este último orador fue rectificado en hechos por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. El diputado Jaime Hernández Centeno propuso que al concluir la última intervención la presidencia preguntara a la Asamblea si el tema se encontraba suficientemente discutido, propuesta que la presidencia no atendió al haber quedado sin materia, aun cuando fue observado por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Concluidas las intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría de votos de los presentes, al computarse veintisiete votos a favor y tres votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa de Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, por la que se adiciona un artículo sesenta y nueve – uno a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta y un votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.- - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa a efecto de adicionar los artículos dieciocho-uno, dieciocho-dos, dieciocho-tres, dieciocho-cuatro y dieciocho-cinco a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría de votos de los presentes, al computarse veintiocho votos a favor y tres votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.-

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa por la que se reforma el inciso b de la fracción tercera del artículo setenta y seis, el inciso a de la fracción quinta del artículo setenta y seis recorriéndose en su orden la subsecuente, la fracción octava del artículo setenta y siete, y la fracción segunda del artículo ochenta y tres - tres; y se adicionan un artículo nueve - dos, los incisos p y q de la fracción primera del artículo setenta y seis recorriéndose en su orden los incisos subsecuentes y un segundo párrafo al artículo ciento sesenta y cinco de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se

registró la participación de la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno para hablar a favor del dictamen. Concluida la intervención se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta y un votos a favor y cero votos en contra. Se sometió a discusión en lo particular y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la iniciativa por la que se expide la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y se derogan la fracción cuarta del artículo uno y los artículos ciento setenta y siete, ciento setenta y ocho, ciento setenta y nueve, ciento ochenta, ciento ochenta y uno, ciento ochenta y dos, ciento ochenta y tres, ciento ochenta y cuatro, ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y seis, ciento ochenta y siete y ciento ochenta y ocho de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se registró la participación del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas para hablar en términos del artículo ciento setenta y ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Concluida la intervención se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría de votos de los presentes, al computarse veintisiete votos a favor y cuatro votos en contra. Se sometió a discusión en lo particular y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar los artículos treinta y siete, treinta y siete - uno segundo párrafo y cuarenta y uno de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Se registró la participación del diputado Héctor Hugo Varela Flores para hablar a favor del dictamen. Concluida la intervención se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta votos a favor y cero votos en contra. Se sometió a discusión en lo particular y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa de Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, presentada por el Gobernador del Estado. Se registró la participación de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para hablar en los términos del artículo ciento setenta y ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Concluida la intervención se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta votos a favor y cero votos en contra. Se sometió a discusión en lo particular, se registraron las intervenciones de la diputada Celeste Gomez Fragoso para reservarse los artículos setenta y uno, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco y setenta y siete. Concluida la lectura, se sometieron a discusión, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación nominal en la modalidad convencional y resultaron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes las reservas al computarse veintisiete votos a favor y cero votos en contra. El diputado José Luis Vázquez Cordero, expuso las reservas a los artículos cincuenta y seis y sesenta y seis. Concluida la lectura, se sometieron a discusión, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación nominal en la modalidad convencional y resultaron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes las reservas al computarse veintiocho votos a favor y cero votos en contra. La diputada Reyna Guadalupe Morales Reséndez se reservó los artículos tercero y quinto transitorios. Una vez que concluyó la lectura, se sometieron a consideración, sin registrarse intervenciones, se recabó la votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobadas las reservas por unanimidad de votos de los presentes al computarse veintisiete votos a favor y cero votos en contra. La presidencia declaró aprobados los artículos reservados en los términos de las reservas y declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, con el tema *análisis*. Del diputado Israel Cabrera Barrón, con los temas *paso lateral La Bufa y el área natural; y las tradiciones y costumbres como forma de fortaleza del tejido social, viernes de dolores y*, del diputado Jaime Hernández Centeno, con el tema *acuerdo por la democracia*.- - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y dos diputadas y diputados; que se registraron las inasistencias de los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Luis Antonio Magdaleno Gordillo, justificadas en su momento por la presidencia; y se habían retirado con

permiso de la presidencia los diputados Armando Rangel Hernández, Miguel Ángel Salim Alle y J. Guadalupe Vera Hernández. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con veintinueve minutos e indicó que se cita para la sesión ordinaria del veintiséis de marzo del año en curso, en punto de las once horas. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo a la sesión solemne del dieciséis de marzo del año en curso; Raúl Humberto Márquez Albo y Luis Antonio Magdaleno Gordillo a la presente sesión. Y las reservas presentadas por las diputadas Celeste Gomez Fragoso, Reyna Guadalupe Morales Reséndez y el diputado José Luis Vázquez Cordero. Damos fe. - - - - -

**Emma Tovar Tapia**  
Diputada presidenta

**Celeste Gómez Fragoso**  
Diputada secretaria

**María Magdalena Rosales Cruz**  
Diputada secretaria

**Ma. del Rocío Jiménez Chávez**  
Diputada vicepresidenta